



**AÑO: 2 TOMO: I NÚM: 24 Cd. Chetumal, Q. Roo, 12 de noviembre de 2025.**

**H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**SESIÓN No. 24 PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO**

**DIPUTADO JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLE:**

Buenos días, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Con motivo de la ausencia justificada de la Diputada Silvia Dzul Sánchez, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asumo la Presidencia, y el Diputado Hugo Alday Nieto, asume la Vicepresidencia de esta Mesa Directiva.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

Diputado Secretario, dé a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

**DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

Diputado Presidente, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura de la Iniciativa Ciudadana con propuesta de adiciones y reformas a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo y a la Ley de Acciones Urbanísticas del Estado de Quintana Roo; presentada por la Ciudadana Fedra Monserrat Calvo Santín, por la Ciudadana Andrea Saraí Caamal Nahual, por el Ciudadano Raúl Roberto Puc Acosta, por la Ciudadana Jenny K. Rojas Monroy, por el Ciudadano Eduardo Joel Pacheco Cetina, por la Ciudadana Mónica Abigail Huerta Solís, por la Ciudadana Vilma Lucely García Montalvo, por la Ciudadana Irma del Carmen Morales Cruz, por la Ciudadana Mariana Hernández Vidal, por la Ciudadana Karla Adriana Acevedo Polo, por el Ciudadano Samuel Eduardo Castillo Carlos y por la Ciudadana Aurora Urania Beltrán Torres; en términos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo.
5. Lectura de la Iniciativa Ciudadana con propuesta de adiciones y reformas a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo y la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; presentada por la Ciudadana Fedra Monserrat Calvo Santín, por la Ciudadana Andrea Saraí Caamal Nahual, por el Ciudadano Raúl Roberto Puc Acosta, por la Ciudadana Jenny K. Rojas Monroy, por el Ciudadano Eduardo Joel Pacheco Cetina, por la Ciudadana Mónica Abigail Huerta Solís, por la Ciudadana Vilma Lucely García Montalvo, por la Ciudadana Irma del Carmen Morales Cruz, por la Ciudadana Mariana Hernández Vidal, por la Ciudadana Karla Adriana Acevedo Polo, por el Ciudadano Samuel Eduardo Castillo Carlos y por la Ciudadana Aurora Urania Beltrán Torres; en términos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

6. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, en materia de descentralización de la Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

7. Lectura del Dictamen con Proyectos de Decretos por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; se reforma la fracción XLIII del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, y se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

8. Clausura de la sesión.

Diputado Presidente, Lic. José María Chacón Chablé. Diputado Secretario, Lic. Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

Diputado Secretario, de cumplimiento al primer punto del orden del día.

**DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de 22 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

Habiendo quórum, se instala la sesión número 24 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 10:05 horas del día 12 de Noviembre de 2025.

Diputado Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

**DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de noviembre de 2025; para su aprobación, en su caso.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se propone la dispensa de la lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

**DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 21 votos a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

Se declara aprobada la propuesta presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

**DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad con 21 votos a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de noviembre de 2025.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa Ciudadana con propuesta de adiciones y reformas a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo y a la Ley de Acciones Urbanísticas del Estado de Quintana Roo; presentada por Ciudadanas y Ciudadanos, en términos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

Los suscritos ciudadanos y ciudadanas quintanarroenses, nos encontramos preocupados ante el crecimiento irregular de cada municipio en Quintana Roo que ha derivado en un incremento de la construcción en Quintana Roo sin que se cuente con la infraestructura necesaria para contener los impactos que los cuartos de hotel, asentamientos y viviendas implican en el medio ambiente.

Actualmente, en el ámbito jurídico resulta de suma importancia para el progreso nacional vincular la materia de asentamientos humanos con la ambiental en atención a los principios de prevención y precaución que rigen la materia ambiental, con la finalidad de evitar daños irreparables al equilibrio ecológico, de tal manera que cambios en los usos de suelos urbanos, mediante instrumentos de planeación o los "polígonos de actuación" se condicionen a que existan las garantías de que no se está poniendo en riesgo los ecosistemas.

La iniciativa propuesta incorpora principios de prevención, precaución, sustentabilidad y progresividad de la protección del medio ambiente en la planeación urbana en Quintana Roo reflejados en los programas de desarrollo urbanos y polígonos de actuación que se puedan aprobar en los municipios de Quintana Roo.

En virtud de lo anterior, sometemos a consideración de esta XVIII Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo cambios en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo, y a la Ley de Acciones Urbanísticas del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.  
Ciudadanas y Ciudadanos.

Es cuanto, Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a las Comisiones de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria; de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos y de Medio Ambiente y Cambio Climático; para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa Ciudadana con propuesta de adiciones y reformas a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo y la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; presentada por Ciudadanas y Ciudadanos; en términos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

Las y los suscritos ciudadanos quintanarroenses, venimos con la presente iniciativa ciudadana de reformas y adiciones a dos leyes estatales, la primera, se trata de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado, ya que en su artículo 1º fracción VII señala que entre otros, uno de sus objetivos es precisamente determinar las normas básicas para la prevención de riesgos y contingencias en los asentamientos humanos, tendiente a garantizar la seguridad y protección civil de sus habitantes y sus bienes; la segunda, es la Ley de Protección Civil del Estado, por ser unos de sus objetivos el definir los criterios de las políticas públicas en materia de protección civil, describiendo los instrumentos de aplicación y evaluación, así como establecer las bases de la formulación, operación y evaluación de los programas estatales y municipales de protección civil.

Para lograr lo anterior y por ende una planeación urbana segura y sostenible en Quintana Roo, se requiere que los Atlas De Riesgo Municipales, sean reconocidos y obligatorios en las leyes de la materia, como una herramienta vinculante con los programas y planes de desarrollo urbano contemplados en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado, por ser los que incluyen la regulación del uso y aprovechamiento del territorio.

Es por ello que, elaborar y actualizar los Atlas de Riesgo Municipales y a su vez vincularlos con los planes y programas de desarrollo urbano es de suma importancia.

Por lo anteriormente planteado, fundado y motivado, las y los suscritos presentamos esta Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo y de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.  
Ciudadanas y Ciudadanos.

Es cuanto, Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a las Comisiones de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria; de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos y de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, en materia de descentralización de la Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

De acuerdo con la exposición de motivos de la iniciativa motivo en análisis, ésta tiene por objeto impulsar diversas reformas y adiciones a la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, con la finalidad de crear la Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

Este organismo tiene por objeto la impartición de educación superior especializada en Seguridad Ciudadana, justicia, legalidad, derechos humanos y disciplinas afines y responde al compromiso institucional de profesionalizar a quienes intervienen en las tareas de Seguridad Ciudadana, brindándoles una formación académica rigurosa.

En el Estado de Quintana Roo, la seguridad ciudadana es una función que corresponde a los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal, los cuales deben coordinarse para proteger a la población, mantener el orden y garantizar la paz social.

En consecuencia, estimamos que la creación de la Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo representa una medida de vanguardia institucional, que armoniza los mandatos constitucionales con los compromisos internacionales del Estado mexicano. Tratándose así de una política pública de carácter progresivo y humanista que, apuesta por la educación y la profesionalización como ejes de transformación social e institucional, orientados al desarrollo sostenible, la igualdad, la paz y la seguridad humana.

La creación de esta Universidad habrá de robustecer las capacidades de las instituciones de seguridad ciudadana de nuestro Estado, para poder responder con eficacia a los nuevos retos que exige el combate a la delincuencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, nos permitimos elevar a la respetable consideración de este Alto Pleno Deliberativo, el siguiente Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, en materia de descentralización de la Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo.

Esta Comisión de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos tiene a bien someter a la consideración del Alto Pleno Legislativo, los siguientes puntos de:

Primero. La Comisión de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos aprueba la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, las modificaciones en lo particular y el Proyecto de Decreto establecidos en el presente dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva en funciones de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos.

Es cuanto, Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ricardo Velazco Rodríguez.

**DIPUTADO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:**

Muy buenos días.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras, Diputados y Diputadas.

Estimada concurrencia y personas que nos ven a través de las redes sociales.

La profesionalización de las y los elementos que desempeñan la función policial, es una obligación ineludible del Estado y una condición para su permanencia en las instituciones de seguridad ciudadana.

En ese sentido, el presente dictamen que se somete a votación, propone la creación de la Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo, como un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, sectorizando a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

El principal objeto de esta universidad es diseñar, ejecutar e impartir programas académicos que atiendan dos funciones principales. Por un lado, la formación inicial continua y especializada de las personas integrantes de las instituciones de



seguridad ciudadana, tanto estatales como municipales, así como de sus instituciones auxiliares y del personal de empresas de seguridad privada. Y por otro lado, la oferta educativa dirigida a la población en general interesada en formarse en áreas estratégicas vinculadas con la prevención del delito, la cultura de la legalidad, la gobernanza y la paz social.

Otro de sus objetivos, es impulsar un sistema de investigación académica especializada, que genere soluciones reales para las problemáticas que enfrentan las instituciones de seguridad ciudadana del Estado, que, a su vez, desencadene una actuación policial con mayor eficacia.

La Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintan Roo, es la primera universidad de su tipo en el sureste mexicano y una de las pocas, de las pocas universidades creadas directamente por una por una Secretaría Estatal de Seguridad Ciudadana.

Su principal objetivo ha sido brindar formación académica de nivel superior y técnico en ciencias policiales, criminología, prevención del delito y seguridad ciudadana. Su oferta académica consiste en programas de licenciatura, diplomados y cursos de especialización en disciplinas vinculadas con la seguridad pública y la justicia.

Cabe señalar, que actualmente existen otras instituciones educativas de su tipo en el país, como son la Universidad de Ciencias de Seguridad del Estado de Nuevo León, la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, la Universidad de la Policía del Estado de México, la Universidad de Ciencias de la Seguridad y Justicia de Tamaulipas, el Instituto Estatal de Ciencias Penales y de Seguridad Pública de Jalisco, la Academia Estatal de Seguridad Pública de Sonora, como ven, no son más de seis universidades creadas para este fin y este objeto.

Con la aprobación de este dictamen, las diputadas y los diputados de la XVIII Legislatura, refrendamos el compromiso de construir instituciones sólidas, transparentes y orientadas en beneficio del pueblo.

La Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo. Será un pilar estratégico en la construcción de un entorno más seguro, justo y equitativo para toda la población quintanarroense.

Por lo anterior, reconozco la preocupación de la Gobernadora Mara Lezama y del Contraalmirante Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado, por impulsar la profesionalización y la capacitación de los elementos que desempeñan la función policial en el Estado de Quintana Roo.

Es cuánto, muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

Se le concede el uso de la voz al Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes.

**DIPUTADO JORGE ARTURO SANÉN CERVANTES:**

Muy buenos días tengan todas y todos.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros Diputados.

Hay momentos en la historia de los pueblos que marcan un antes y un después. En Quintana Roo, hemos decidido que la seguridad y la educación caminen de la mano, que el conocimiento sea el mejor escudo contra la violencia y que la preparación sea la base de la paz.

Hoy discutimos una iniciativa de la Gobernadora Mara Lezama, que no solo crea una nueva institución educativa, crea una visión de futuro. La Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo nace con un propósito muy claro, formar mujeres y hombres comprometidos con la justicia, la ética y el servicio al pueblo. Será un espacio de formación profesional para quienes integran nuestras corporaciones de seguridad, pero también para jóvenes que desean prepararse en áreas como criminología, investigación, prevención del delito, derechos humanos y cultura de paz.

Esta universidad representa un paso más en la transformación de fondo que vivimos en todo Quintana Roo. Pasar del modelo punitivo al modelo preventivo, del miedo a la confianza, de la improvisación a la formación. La seguridad no se construye con fuerza, se construye con conocimiento. La cuarta transformación nos ha enseñado que el bienestar y la justicia son inseparables y esta universidad será la semilla de un nuevo modelo de servicio público con disciplina, humanismo y vocación.

Con esta iniciativa estamos dando a Quintana Roo una herramienta para garantizar una paz duradera y oportunidades educativas para las y los jóvenes que quieren servir a Quintana Roo.

Respaldamos con orgullo este proyecto porque educar es transformar y transformar es servir al pueblo.

Muchísimas gracias

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

**DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

Diputado Presidente, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo general por unanimidad con 21 votos a favor.

22, perdón, 22 votos a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

En tal virtud, se declara aprobado en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo más intervenciones, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

**DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

Diputado Presidente, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo particular por unanimidad con 22 votos a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

En tal virtud, se declara aprobado en lo particular el dictamen presentado.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que, se somete a votación la propuesta presentada, instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

**DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 22 votos a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva, en ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y DISCIPLINAS DE LA SEGURIDAD DE QUINTANA ROO.

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Proyectos de Decretos por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; se reforma la fracción XLIII del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, y se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

En un Estado democrático, la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales son pilares esenciales para una gestión pública responsable, eficiente y comprometida con la ciudadanía; estas condiciones fortalecen la credibilidad institucional, además de permitirle a la sociedad vigilar el actuar gubernamental fortificándose así el vínculo de confianza entre el Estado y la población.

La presente acción legislativa, en lo relativo a las propuestas de modificación a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, tiene como objetivo consolidar el marco legal constitucional de esta Entidad Federativa con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con las Leyes Generales en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos.

La protección de los derechos humanos a la transparencia, acceso a la información y protección de datos de todas las personas representa una obligación

constitucional para todas las autoridades que conforman el Estado Constitucional de Derecho Mexicano, por lo que resulta necesario que el paradigma constitucional y legal del Estado de Quintana Roo sea homologado conforme a lo establecido en la Constitución Federal y las Leyes Generales, esto a efecto de tener un marco jurídico actualizado.

Ahora bien, en lo que respecta a las reformas impulsadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, tiene por objetivo central, establecer y regular la organización y funcionamiento de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, asignando las facultades y obligaciones para la atención de los asuntos del orden administrativo entre las diferentes unidades de la Administración Pública del Estado.

Respecto de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública, la armonización de nuestra legislación local con este nuevo modelo federal permitirá optimizar y fortalecer la capacidad del Estado para tutelar y garantizar el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

Respecto a la nueva Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, se homologan las reglas, principios, bases, procedimientos y los mecanismos en el ejercicio de derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales.

Por todo lo anterior, quienes integramos las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria de esta Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, nos permitimos elevar a la respetable consideración de este Alto Pleno Deliberativo, los siguientes:

#### Proyectos de Decretos

A) Por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo;

B) Por el que se reforma la fracción XLIII del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, y se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Con base en lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo, los siguientes:

Puntos de Dictamen. Primero. Las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria aprueban la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; se reforma la fracción XLIII del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de Quintana Roo; y se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, las modificaciones en lo particular y los proyectos de Decretos establecidos en el presente dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva en funciones de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición de los Decretos respectivos, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Tercero. Remítase la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Quintana Roo, para los efectos establecidos en el artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

La Comisión de Puntos Constitucionales.

La Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.

Es cuanto, Presidente.

### **DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

Se le concede el uso de la voz al Diputado José Luis Pech Vázquez.

### **DIPUTADO JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ:**

Muy buenos días.

Compañeras y compañeros diputados.

Audiencia que nos acompaña y quienes nos siguen en las redes sociales.

Vengo a manifestar esta mañana mi posicionamiento en contra de lo que hoy se plantea, porque lo dije en la ocasión anterior, estoy en contra de que desaparezca un instituto independiente como era el IDAIPQROO y que la transparencia ahora sea evaluada por aquellos dentro de sus órganos, por los mismos organismos con sus órganos internos.

Es muy difícil que el gobierno diga a sí mismo algo que vaya en contra de él, por eso los institutos de transparencia en el mundo son independientes, porque no deben juzgar al mismo gobierno al que pertenecen, y esto es lo que está haciendo esta iniciativa el día de hoy, de manera tal que votaré en contra de esta iniciativa, pero aprovecho el uso de esta tribuna y le pido al señor Presidente que me permite usar los 15 minutos a que corresponde, voy a usar menos, Presidente, pero los voy

a usar para señalarle a la ciudadanía que hay cosas que están ocurriendo en este congreso y que afectan severamente a nuestra democracia, al menos nuestra democracia legislativa.

Yo le quiero aclarar a la ciudadanía que no todos, tal vez lo tengan claro, cómo es que avanza o qué proceso sigue una iniciativa en el Congreso para que esta pueda convertirse en ley.

Le señalo que cuando llega una iniciativa o una propuesta de ley de un diputado, de la gobernadora o de la sociedad a este congreso, ésta se turna la Oficialía de Partes, quien es la que la recibe y la envía al área de Proceso Legislativo para verificar que la iniciativa cumpla con los requisitos de ley. Hecho esto, el área la turna a la Presidencia de la Mesa Directiva para que la suba a lectura de este pleno. Posteriormente, la Mesa turna iniciativa a la Comisión que corresponda el tema que se presenta y cada Comisión la preside un diputado que se conforma en cinco en total.

Conviene precisar que todas las Comisiones por la Constitución de este Congreso tiene mayoría, la mayoría de Morena y sus aliados, es bueno comentarlo, que no hay una sola Comisión que no tenga mayoría Morena y sus aliados políticos. Ahí se discute la iniciativa y posteriormente se vota para decidir si la iniciativa debe presentarse al pleno de diputados, es decir, al total de ellos. Si la iniciativa es votada a favor, esta se presenta a votación de todos los diputados, de las y los diputados para ser aprobada. Si sale negativa y sale negativo el dictamen, la Comisión propone que la iniciativa sea desechada y se vota para para desecharla.

Pues esta mañana pido la palabra para denunciar algo que es muy grave, porque atenta contra la democracia en este Poder Legislativo.

Desde noviembre del año pasado entregué la iniciativa para derogar la famosa Ley Chaleco que votó a favor la legislatura pasada de Morena y sus aliados, pero que afecta con costos adicionales o pretende afectar con costos adicionales indebidos a nuestros motociclistas. Ha pasado casi un año desde que presenté la iniciativa y hasta la fecha la Comisión de Movilidad que preside el Diputado Alberto Batún Chulín no la ha llevado a la discusión en la Comisión que preside.

Por otra parte, en febrero de este año entregamos la iniciativa para que la licencia de conducir sea permanente para todas las personas quintanarroenses. Esta iniciativa, en esta iniciativa, retomamos la idea progresista que implementó en su tiempo el Licenciado Andrés López Obrador cuando era Jefe de Gobierno en el Distrito Federal y que el año pasado retomó y aprobó la Licenciada Carla Brugada, hoy Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. Esta iniciativa también ha sido turnada a la Comisión de Movilidad, pero tampoco se ha discutido en la Comisión, le he pedido 3 veces al Diputado Alberto Batún que permita avanzar las iniciativas y no he tenido respuesta.

Nuestra legislatura se ha denominado como la Legislatura de la Justicia Social y estas dos iniciativas van en esa dirección, mis dos iniciativas pretenden evitar que el Instituto de Movilidad de Quintana Roo siga haciendo cobros injustos y cada vez

más elevados a todas y todos los quintanarroenses. Podría pensarse que estas iniciativas no avanzan porque afectan los intereses del Grupo Verde, que son los que administran el INMOVEQROO y todas las dependencias donde hay recursos económicos en este gobierno, pero eso sería, eso sería ser mal pensado, por eso le pido al Diputado Batún, que lleve a discusión iniciativas en la discusión que preside para legislar en favor de los quintanarroenses, se lo voy a estar recordando aquí cada semana, si no lo hace, cada semana haré uso de la palabra para recordárselo.

Aclaro, que anteriormente pedí su intervención al Licenciado Renán Sánchez Tajonar, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para que mis iniciativas avanzaran, pero creo que por ser Diputado del Partido Verde no tiene interés en que avancen tales iniciativas. Hace unos días me contestó que mi petición quedaba fuera de su área de competencia, lo entiendo, porque con la ley aprobada, la Ley Chaleco aprobada el 24 de julio del 2024 por la legislatura anterior, el negocio que el Instituto de Movilidad quiere hacer con los chalecos sigue latente, por eso quiero que se derogue. El instituto no ha podido implementar la Ley Chaleco por la movilización social que ha tenido en contra por parte de los motociclistas, pero ahí la tiene.

Argumentaron que la medida serviría para aumentar la seguridad, pero en realidad todos saben que la medida es para llevarse más dinero, es una medida recaudatoria, pero con la vigencia de la ley actual, solamente están esperando el momento adecuado para aplicar la medida, ya anunciaron que los primeros chalecos se entregarían gratuitos, pero ya retrocedieron, le salieron mal las cuentas, no encuentran la forma de sacar adelante el negocio. Es bueno que la ciudadanía sepa que el dinero que recauda el INMOVEQROO no sirve para ayudar a la movilidad en el estado, sino solamente para que se lo roben en pagos de múltiples estudios y proyectos que solo benefician a sus propias empresas.

En otra ocasión, haremos un análisis de dónde se gasta y dónde se roba el dinero que ahí ingresa, hoy solamente le pido al Diputado Alberto Batum Chulín que sirva al pueblo de Quintana Roo, quien fue quien fue que lo eligió para estar en este congreso y presidir la Comisión de Transparencia, solo al pueblo debe servir, todas y todos, solo al pueblo debemos servir. Los negocios de otros miserables deben quedar fuera de nuestras decisiones y de nuestros actos.

Muchas gracias.

Entiendo que no haya aplausos.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Saulo Aguilar Bernés.

**DIPUTADO SAULO AGUILAR BERNÉS:**

Muy buenos días a todos y todas.



Compañeros, compañeras de esta legislatura.

Al público que nos acompaña.

A los chicos y chicas del Noveno Congreso Juvenil que nos están esperando ya en el lobby del Congreso.

Es una pena que todos los debates se quieran partidizar para grabar TikTok, porque cuando hay una sesión de Comisión, los que dicen que son lo nuevo, los fosfosfo, no más no asisten.

No asisten en el cabildo de Othón O. Blanco, son los más faltistas.

No asisten a las sesiones del Congreso del Estado, son los más faltistas.

No asisten a las comisiones, que es donde se llevan los trabajos técnicos, son los más faltistas.

Bueno, ¿De qué se trata? Hay una obligación, un compromiso moral que tenemos con el pueblo, las y los Diputados del Estado de Quintana Roo, de todos los distritos, de todos los municipios, que es responder primero al llamado del Poder Legislativo y cumplir con nuestras funciones. Si no lo estamos realizando, hay que tener calidad moral y actuar en consecuencia de no venir a esta tribuna a inventarnos cosas que no están sucediendo.

Es nuestra labor como Diputadas y Diputados el cabildeo, el hablar con los compañeros y compañeras, el construir los acuerdos, los consensos, eso es lo que tenemos que hacer, esa es nuestra labor política, ese es nuestro trabajo como legisladores, como legisladoras.

Compañeros, compañeras, hagamos nuestro trabajo. Más legislación, menos simulación.

Es cuánto, buenos días.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alberto Batún Chulim.

**DIPUTADO WILBERT ALBERTO BATÚN CHULIM:**

Muy buenas, muy buenos días a todos y todas.

Doctor o como se haga llamar, muchas gracias por la publicidad.

Me da gusto que recuerde mi nombre perfectamente, lo mencionó, lo mencionó, así es, porque Batún camino de Cancún, lo sé, mencionó cinco veces mi nombre, me da gusto que me tenga presente y comentarle que la Comisión de Movilidad no tiene ni un oficio de su parte donde tenga las peticiones.

Hablar es bonito, pero aquí estamos en un lugar donde todo se hace mediante oficios. Lo invito a que ingrese su carta como tiene que ser, en lugar de hablar para llamar atención y tener protagonismo, que es lo que busca su partido, su partido que simula, su partido que miente, su partido que es más de lo mismo, que es más de lo mismo, que siempre está queriendo engañar a la población porque Quintana Roo, su movimiento es más de lo mismo.

Y también le informo Doctor, que han habido diferentes foros estatales, municipales, que son públicos y en ninguno se ha visto su presencia. Si va a hablar, asista, no solamente quiera llamar atención a los medios, no solamente quiera ser protagonista, cuando usted solamente queda mal.

Lo invito a que lleve las cosas como tiene que ser, que meta sus oficios y con todo gusto y se lo digo de frente, con todo gusto haremos su petición si lo hace de la forma correcta.

Es cuanto y muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Santiago Frías.

**DIPUTADO CESAR SANTIAGO AUGUSTO FRIAS CANCHÉ:**

Muy buenos días.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

De las y los Diputados y de las personas que nos siguen a través de las redes sociales y quienes hoy también nos acompañan en este Honorable Recinto.

Es increíble como hay aún quienes se oponen a la transformación de la transparencia aquí en el estado, aún, cuando pues por sus actos se les conocen, pero realmente no han construido absolutamente nada y son quienes van con la consigna de decir lo nuevo y se oponen siempre a lo que nosotros como diputadas y diputadas de esa XVIII Legislatura estamos construyendo entre todas y todos.

Compañeras y compañeros Diputados.

En la vida pública la confianza no se decreta, se construye, y hoy, desde este Congreso de la Justicia Social estamos dando un paso firme para fortalecer esa confianza entre el gobierno y el pueblo. Y me voy apegar a lo que estamos hablando.

La iniciativa que hoy discutimos, presentada por nuestra Gobernadora Mara Lezama, moderniza por completo el marco legal de transparencia y protección de datos personales en Quintana Roo. Es una reforma que simplifica, que hace más eficiente y más cercana la forma en que las y los ciudadanos pueden acceder a la información pública, porque no se desaparece, se está transformando. Ya no se

trata de abrir archivos, sino de abrir el gobierno al soberano, y el soberano es el pueblo de Quintana Roo, se crea el Instituto Quintanarroense de Transparencia para el pueblo, un organismo con autonomía técnica, que trabajará de la mano con la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno para garantizar que cada peso, cada decisión, cada documento, esté al alcance de las y los ciudadanos.

La transparencia con sentido social no es una consigna, es un principio de la transformación, porque hablar y señalar es lo más fácil, pero dar el ejemplo y construir, eso sí, vaya que cuesta, porque cuando la gente tiene información puede decidir mejor, puede exigir con razón y puede participar en la construcción del futuro que nos pertenece a todas y a todos.

Este nuevo modelo también protege la privacidad de las personas y el manejo responsable de sus datos personales, reafirmando el derecho a la seguridad, la dignidad y la confianza en las instituciones.

Esta reforma fortalece la democracia y consolida la visión de un gobierno que rinde cuentas, escucha y sirve con honestidad, por eso, desde la bancada de la cuarta transformación, respaldamos esta iniciativa con orgullo, porque representa un gobierno transparente, eficiente y al servicio del pueblo.

Sigamos legislando con el corazón, con principios y con el compromiso de no fallarle a Quintana Roo.

Muchas gracias.

#### **DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

Por alusión se le concede el uso de la palabra al Diputado al Diputado José Luis Pech Vázquez.

#### **DIPUTADO JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ:**

Solamente para, por alusiones personales y para hacer una aclaración que es importante.

Se crea un instituto con la ley actual, solo que este instituto está adscrito a la Secretaría Anticorrupción, es decir, depende de la Secretaría Anticorrupción, es decir, es un instituto que recibe órdenes e instrucciones de la Secretaría Anticorrupción, que es el gobierno, ¿Dónde queda la autonomía? ¿Dónde queda la independencia para informar? Eso es lo que se perdió y eso es lo que no se dan cuenta. Como lamento, como lamento la creación de esta nueva clase política, olvidan lo que es el patrimonio político personal, olvidan que lo que aquí están diciendo hoy se lo van a recordar mañana. lo que están legislando a favor hoy, mañana se los van a recordar. Cuiden su patrimonio político. Pueden decidir entre ser águilas, volar, tener vuelo independiente o ser gusanos y arrastrarse para obtener sus beneficios. Que decir lo que quieran, pero es lamentable, es lamentable ver a esta nueva clase política.

Alberto, Diputado Alberto, ahí está el oficio, se lo entregamos en su oficina el 21-05-25, ¿Quiere que se lo lea? Ahí le pido que las iniciativas las avance. Si quiere se lo leo, se lo voy a leer: *Por medio de la presente me dirijo respetuosamente usted para pedir su apoyo para que las iniciativas con folio número 084 correspondiente al Proyecto de Decreto por el que se deroga el artículo 218 bis de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, presentada el 27 de noviembre de 2024, así como la iniciativa con número de folio 126 correspondiente al Proyecto de Decreto por la que se modifica la fracción 41 del artículo 5 del tercer párrafo del artículo 172 los artículos 173 y 174, así como el último párrafo vigente del artículo 76, quedando como antepenúltimo y se adicione dos párrafos a dicho artículo, solicito a usted que estas iniciativas sean presentadas, discutidas y votadas en el seno de la Comisión que usted dignamente preside.*

*Lo anterior en función de que estas iniciativas representan un beneficio muy grande para los conductores de vehículos automotores en nuestra entidad.*

*Conozco su compromiso con las causas sociales, ya lo expresó usted hace un momento, y por ello le envío a usted esta petición respetuosa.*

*Su respuesta permitirá avanzar en el proceso legislativo de estas iniciativas para beneficio de la gente más necesitada de Quintana Roo.*

*Y hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

Esto se entregó en su oficina el día 21 de mayo de 2025 Diputado, se lo entrego para que tenga una copia.

#### **DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

Por alusión se le concede el uso de la palabra al Diputado Alberto Batún Chulim.

#### **DIPUTADO WILBERT ALBERTO BATÚN CHULIM:**

Qué bueno que me lo entrega, ya que no llegó a mis manos, se lo comento, pues qué bueno que me lo entrega porque no llegó a mis manos, y se lo comento Doctor, que no llegó a mis manos, qué bueno que me lo entrega.

Pues también aprovecho para comentarle que me gusta cuando toma la Tribuna, porque usted es un Maestro, un Maestro de la Demagogia, usted hoy habla de la congruencia cuando es algo que usted no tiene. Para hablar es bueno, para mentir y engañar mucho más.

Usted le recuerdo que estuvo en el PRI, comió del PRI, fue parte de su escuela, su alma mater, después llegó a Morena, lo recuerdo, y también engañó a muchos. Hoy, está en otro movimiento, que igual que a todo donde ha estado, estoy seguro que lo va a dejar y al momento que usted vea que no le dan lo que usted desea, hará lo mismo, tomar la voz, levantar las manos y gritar, y alegar, cuando lo que usted no tiene es congruencia, y si reconozco es un Maestro, Maestro de la Demagogia.

Es cuánto, es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

Por alusión se le concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Pech Vázquez.

**DIPUTADO JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ:**

Diputado Alberto Batun, gracias por reconocermelo como Maestro, no soy de demagogia, yo he sido Maestro de Administración, he sido Maestro de Estadística, he sido Maestro de Planeación Estratégica, de Liderazgo y otras materias, pero no de Demagogía, y le voy a ser claro, a diferencia de usted, tengo una larga vida política y no me avergüenzo de haber estado en ningún partido, porque los partidos son como las iglesias, son como las escuelas, son de ideología y hay buenos y hay malos, yo conozco gente excelente del PRI y muchos pésimos, pero también en el PAN, también en el PAN y también en Morena, ahorita tienen ustedes ahí para defender a Adán Augusto y a 20,000 más de esa caterva, porque así son los partidos, pero yo he podido pasar por muchas posiciones y sabe qué, no llegué por arrastrarme, no llegué por ser lambiscón, llegué por ser capaz.

He sido cinco veces Secretario de Estado, Secretario Técnico de Gabinete, Secretario de Turismo, Secretario de Gobierno, Secretario de Hacienda, Secretario de Educación y Rector de la Universidad, nunca he sido demandado, yo nunca he sido demandado de mal uso de los recursos públicos, ni en la universidad, y ahorita pasas, Saulo, y también ahorita, ahorita, vamos a lo que tú quieras, ahorita vamos y te voy a ver pronto en una iniciativa de la universidad para ver si quieres a la universidad, pero además le voy a decir, pero además le voy a decir, pero además le voy a decir, en todos mis trabajos tuve resultados, los que quiera, ahí está la universidad, ahí está la Escuela De Medicina, ahí está del Campus de Playa del Carmen, lo que hoy también se quedó como pendiente, pero ya quedó, el Campus de Cancún, porque queremos una universidad grande para Quintana Roo, una universidad que sea buena para todos, ahí están mis resultados, a diferencia, yo no estoy hablando de mi hijo, ni de nadie, Saulo, ni estoy hablando de tu orientación sexual, estoy hablando, ahí, para que empecemos a hablar de otras cosas, claro, no estoy hablado de eso, no, estoy hablado de mí, porque él me dijo que soy Maestro de Demagogia y le estoy diciendo que no soy Maestro de Demagogia, tengo resultados.

Cuando fui Secretario de Turismo empezó Mundo Maya, amigo.

Cuando fui Secretario de Gabinete, se hacía la Coordinación de Gabinete para que los proyectos avanzaran, así se construyó el Puente Mahahual.

Cuando fui Secretario de Hacienda, fui Coordinador Nacional para aumentar la recaudación para el estado.

Cuando fui Secretario de Educación, se construyó la Universidad de José María Morelos, la intercultural.

Cuando fui Rector, se hizo la Escuela de Medicina, se hizo el Campus de Playa del Carmen, ahí están mis resultados, por eso puedo andar por la calle tranquilo. por eso nadie me reclama, por eso, y por eso puedo darme lujo de estar donde quiero estar y no rodearme de gente nefasta como la que hoy, con una bandera, con un color que no representan, dicen que los representan, y tú les aplaudes, tú mereces ser tal vez Alcalde de Cancún, no los que van a ser.

Gracias.

### **DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis.

### **DIPUTADA EUTERPE ALICIA GUTIÉRREZ VALASIS:**

Buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Con mis compañeros Diputados y con todos los asistentes a este pleno.

Compañeros, no busquen protagonismo, no politicen temas tan importantes que sí tienen rumbo y que nuestra Gobernadora Mara Lezama, ha sido clara desde el primer día, Gobernar es rendir cuentas, abrir las puertas del Estado y devolverle a la ciudadanía el derecho a saber, a participar y a decidir. Bajo esa convicción se impulsa una transformación institucional y que quede claro, no busca eliminar la transparencia ni reducir los derechos de acceso a la información, es ordenar y actualizar su funcionamiento para alinearlos con el nuevo marco federal, con una estructura moderna y coordinada que garantice el mismo derecho, pero, con mejores herramientas y una respuesta más eficiente para la ciudadanía siempre.

El Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo, como se ha mencionado, adscrito, estará en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado. Asumirá funciones que actualmente desempeña el IDAIPQROO, con esta integración se evita la duplicidad de esfuerzos y se unifican las políticas de transparencia, ética pública, control interno y combate a la corrupción, pero más allá de la forma, lo esencial, permanece el derecho de las personas a exceder a la información pública, a exigir cuentas y a conocer las decisiones del gobierno.

Le hablo claro a los y las quintanarroenses, que no los desinformen, que no los quieran engañar. Como legisladora, asumo en esta Tribuna, la responsabilidad de acompañar este proceso para que ese derecho no se debilite, sino se fortalezca mediante mecanismos claros, accesibles y eficaces.

Es importante reconocer que las trabajadoras y los trabajadores del servicio público, no quedarán a la deriva, la transición garantiza una incorporación ordenada con respeto a sus derechos laborales y aprovechando, desde luego, su experiencia técnica.

Cuando la transparencia, sabemos que tiene que seguir avanzando, no se sostiene solo por leyes, sino por las personas que día a día la hacen posible desde su trabajo y compromiso con la ciudadanía.

Cuando se menciona en esta Tribuna que esta nueva clase política que hoy está al frente, quiero decirles que esta iniciativa que presenta nuestra Gobernadora Mara Lezama, representa un paso más en la consolidación de lo que se llama un gobierno moderno, cercano y comprometido, con la rendición de cuentas, le guste a quien le guste.

La transparencia seguirá siendo un principio fundamental del servicio público y una herramienta al alcance de todas y todos.

Sin transparencia no hay transformación.

Muchas gracias es cuánto

### **DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lilia Inés Mis Martínez.

### **DIPUTADA LILIA INÉS MIS MARTÍNEZ:**

Pues muy buenos días a todas, a todos los presentes.

Muchas veces muy difícil tomar esta Tribuna sin hacer alusiones personales, sin embargo, como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, mujer diversa, que damos voz a las minorías, tomar esta Tribuna es muy importante por el respeto que nos merecemos, maestras, maestros, obreros, campesinos, diputadas y diputados.

59 años de mi vida para el respeto a mi derecho a ser, al derecho a ser de cada una de nosotros, 36 años de docente, no he tenido la oportunidad de estar en tantas secretarías, pero lo que sí he podido estar cerca de ti, aquel joven, aquella mujer, aquella persona con una discapacidad, aquella persona indígena, aquella persona que no ha tenido oportunidades en la vida y ha buscado el respeto.

Esta Tribuna nos lleva a reconocer la preparación de seres humanos que queremos enfrentar, dar voz y también derechos legales a nuestras y nuestros quintanarroenses.

Cada uno de nosotros tenemos una experiencia propia que no se está limitando, pero tomarnos las cosas personales, con toda la experiencia que tenemos, que nuestras canas hablen, que nuestra voz se escuche, pero ya no es posible seguirnos engañando.

Si bien toda esa experiencia la tenemos, yo les voy a recordar una muy pequeñita. Existen cabildeos, existe el cabildeo en tu casa, ¿Sí o no? Cabildeas para darle permiso a tus hijos e hijas. Cabildeas para ir orientándolos hacia qué carreras van

a tomar, y se nos olvida que, en esta Tribuna, en esta parte de atrás, donde existen dos Comisiones, dos espacios, curules, oficinas, tú no cabildeas, yo creo y estoy consciente de los jóvenes que están allá afuera y en un momento van a tomar esta Tribuna, no la desechemos en protagonismos, no la desechemos en señalar las actividades sexuales de los seres humanos. Tomemos esta Tribuna para respetar al pueblo de Quintana Roo, a las niñas, a los niños, a los jóvenes, y si les invito a cabildar, tenemos un chat, un chat de toda la legislatura, y nunca, de verdad, nunca tomemos la Tribuna para señalar, denostar y denigrar al ser humano.

Es cuánto.

### **DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Hugo Alday Nieto.

### **DIPUTADO HUGO ALDAY NIETO:**

Con el permiso de la Mesa Directiva,

Compañeras y compañeros.

Retomando el tema de origen que nos tiene en este debate, creo que es importante mencionar que las normas que están sujetas hoy a la aprobación de este pleno, que son iniciativas de reformas y nuevas normas establecidas para la Ley de Transparencia y de Protección de Datos Personales, precisamente que son muchas veces manejados por particulares, es importante mencionar que es una reforma o son leyes garantistas y que establecen nuevos criterios, que creo que son importantes, no solamente para la legislatura, sino para todas y para todos los ciudadanos de Quintana Roo, uno de ellos es retomar con mayor solvencia el principio de máxima publicidad, y quiero hacer mención algo que lamentablemente no se ha comentado en esta Tribuna, el artículo 78 de esta Ley de Transparencia, precisamente habla de este Poder Legislativo, y establece nuevas figuras que son importantes para todas y para todos, y qué bueno que están hoy nuestros jóvenes aquí, porque establece la obligatoriedad de tener un Diario de Debates, que no lo teníamos y que creo que es fundamental para el Estado de Quintana Roo, así como establecer Versiones Estenográficas de todas las sesiones, incluyendo, espero yo, la presente.

También establece la suplencia de la deficiencia de la queja para que los órganos garantes al momento que los particulares ejerzan sus derechos a través del recurso de revisión, puedan coadyubar para que no sea desechada la promoción del particular, de manera semejante también existe la obligación de todos los operadores de coadyubar con las personas con discapacidad para que puedan complementar sus solicitudes ante la autoridad, situación que en muchas legislaciones anteriores no estaba y se fue acondicionando.

De la misma forma, la manera en la que se retoma el uso del entorno digital y el establecer la posibilidad de tener información alojada en nubes, es un es una



situación que nos lleva hacia el futuro, hacia la actualidad y hacia un lugar en donde tenemos que comenzar a realizar nuestras normas.

También se dota de mayores facultades a las autoridades garantes del Estado, y creo que muy importante, un tema que también no se había comentado, los criterios de interpretación, los criterios de interpretación son prácticamente elementos para sentar precedentes por casos reiterados que se resuelven de forma semejante, es algo parecido a lo que conocemos como jurisprudencia, cuando la Suprema Corte tiene una reiteración de cinco casos, se realizará por parte del órgano garante en Quintana Roo con tres casos, y ello, nos va a empezar a generar estos precedentes para tener un criterio y seguridad jurídica al momento de la resolución de cualquier asunto a través de estos órganos garantes para el Estado.

¿Qué es esto? Que el particular puede estar seguro que, la autoridad, en estricto sentido, no puede resolverse en contra y así le asegura este derecho principal que tenemos todos los ciudadanos para la seguridad jurídica con la autoridad.

Creo que son temas importantes que establecen estas dos normas que no se han mencionado en esta Tribuna y que van a enriquecer la transparencia y por otro lado la protección de todos los datos de los quintanarroenses.

Es cuánto, muchas gracias.

#### **DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

No habiendo más intervenciones, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

#### **DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

Diputado Presidente, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo general por mayoría de la siguiente forma, 18 votos a favor y 4 en contra.

#### **DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

En tal virtud, se declara aprobado en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

**DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

Diputado Presidente, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo particular por mayoría de la siguiente forma, 18 votos a favor y 4 en contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

En tal virtud, se declara aprobado en lo particular el dictamen presentado.

En consecuencia, se instruye la elaboración de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y remitirla para su trámite de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

De igual manera se instruye la elaboración de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XLIII del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; por el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, y por el que se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, para su posterior trámite en la sesión que corresponda.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Renán Sánchez Tajonar.

**DIPUTADO RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR:**

Muy buenos días a todas y todos.

Hoy quiero hablarles de un caso que nos ha conmovido profundamente como sociedad y que nos llena de indignación, me refiero al caso del Crematorio Xibalbá en Chetumal, un hecho que se ha convertido en una nota nacional por la crueldad y el nivel de engaño que representa.

Durante más de 2 años, los dueños de este supuesto crematorio se dedicaron a defraudar a cientos de familias, que, en medio del dolor por perder a su mascota, confiaron en que recibirían las cenizas de su compañero de vida.

Pagaron por un último adiós digno, pero lo que recibieron fue una urna llena de tierra, mientras los verdaderos cuerpos de sus animales eran tirados en un terreno baldío dentro de bolsas negras bajo el sol y el abandono.

Más de 230 cadáveres fueron encontrados en condiciones deplorables. Esto no, esto no solo se trata de un fraude económico, sino de un acto de crueldad, de profanación, de desprecio por la vida y por el amor que une a una familia con su mascota, porque sí, las mascotas son familia, son quienes nos acompañan en los días buenos y malos, quienes nos esperan al llegar a casa, quienes nos dan amor sin pedir nada a cambio, y ninguna familia merece pasar por el dolor de descubrir que fue engañada en un momento tan vulnerable, por eso aplaudo la acción rápida y contundente de nuestra Gobernadora Mara Lesama Espinosa, quien desde el primer momento garantizó que habría justicia. Su compromiso con el bienestar animal y con las familias quintanarroenses quedó demostrado con la rapidez de la respuesta institucional.

Reconozco también el trabajo del Fiscal General Raciél López Salazar y el de los policías ministeriales que actuaron con diligencia para esclarecer este acto y detener a los responsables.

Hoy los responsables están detenidos y vinculados a proceso por el delito de fraude, debemos exigir que se aplique todo el peso de la ley, que enfrenten las consecuencias de sus actos aberrantes.

Las más de 238 carpetas de investigación abiertas son historias de dolor, 238 familias engañadas, 238 mascotas que merecían un final digno y no lo tuvieron.

Pero este hecho representa un ataque a la confianza, a la dignidad y a la empatía, y por eso, desde el Partido Verde Ecologista de México, tomamos la decisión de actuar con firmeza.

Hoy presentamos dos iniciativas históricas para que nunca más vuelva a ocurrir algo así en Quintana Roo.

La primera iniciativa es una reforma al Código Penal de Quintana Roo, esta iniciativa endurece las penas por delitos contra el medio ambiente y la fauna, en específico la contaminación, porque tirar o abandonar cadáveres de animales no solo es un acto de crueldad, es también un riesgo sanitario y ambiental grave, que pone en peligro la salud de las personas y el equilibrio ecológico, por eso aumentamos las sanciones de 5 a 9 años de prisión, porque quien contamina, abandona o desecha restos animales de forma irresponsable, estará cometiendo un delito ambiental y deberá enfrentar todo el peso de la justicia.

En la segunda iniciativa que contempla modificaciones al Código Penal y a la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado, donde establecemos un nuevo tipo penal único en México, la profanación de cadáveres animales. Este delito castigará a quien destruya, mutile, oculte, sepulte o exhume ilegalmente el cuerpo de un animal. La pena será de hasta 2 años de cárcel, y si el responsable es un negocio

prestador de servicios funerarios, la sanción aumentará hasta una mitad más y podrá perder su permiso o licencia.

Es importante decir que las penas se aplican por carpeta, así que se irán acumulando por cada hecho comprobable. Esta es una señal clara, en Quintana Roo no se juega con el dolor de las familias ni con la dignidad de los animales.

Dentro de esta misma iniciativa damos un paso más, al reformar la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado, se prohíbe expresamente la profanación de cadáveres animales como falta administrativa, sancionando a los establecimientos que incurran en conductas indignas, mutilaciones, sepulturas o exhumaciones ilegales. Las consecuencias van desde multas y clausuras temporales o definitivas hasta la cancelación de licencias ambientales y de funcionamiento, y lo más importante, buscamos crear el Primer Registro Estatal de Crematorios de Animales, un sistema pionero para regular y supervisar los servicios funerarios de mascotas con controles reales y una supervisión constante, así garantizaremos que ningún negocio vuelva a operar en la opacidad o sin responsabilidad.

Sabemos que en este tema se requiere una coordinación nacional, por eso trabajaremos con el Partido Verde a nivel federal y con las instancias de del Gobierno de México como SEMARNAT, SALUD y COFEPRIS, para reformar y para reforzar la regulación y establecer normas oficiales que aseguren condiciones sanitarias y ambientales adecuadas en todo el país.

Queremos que Quintana Roo sea un ejemplo nacional y que esta legislación sirva de modelo para todos los estados de la República.

Este no es un tema solo legal, es una causa de justicia, de respeto y de humanidad, porque defender a los animales es también defender lo mejor de nosotros como sociedad.

En El Verde actuamos y actuamos para que en Quintana Roo la justicia también sea para los animales, las mascotas y todos los seres sintientes.

Muchas gracias.

**DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.**

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

Se invita a los presentes ponerse de pie.

Se cita para la Sesión Número 25, el día miércoles 19 de noviembre de 2025, a las 18:00 horas.

**DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ.**

Se clausura la sesión número 24 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 11:25 horas del día 12 de noviembre de 2025.

Muchas gracias por su amable asistencia.